



## **Estados Financieros**

FONDO MUTUO BCI CARTERA DÓLAR BALANCEADA

Al 31 de diciembre 2021

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
- Estados de flujos de efectivo método directo
- Notas a los estados financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### ***Opinión***

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra Carrasco V.', written over a horizontal line.

Alejandra Carrasco V.

KPMG SpA

Santiago, 22 de marzo de 2022

|                                                                                     |       | 31.12.2021 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
|                                                                                     | Notas | MUSD       |
| ACTIVOS                                                                             |       |            |
| Efectivo y efectivo equivalente                                                     | 17    | 87         |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados                      | 7     | 48.432     |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía | 8     | -          |
| Activos financieros a costo amortizado                                              | 9     | -          |
| Cuentas por cobrar a intermediarios                                                 | 10    | -          |
| Otras cuentas por cobrar                                                            | 11    | -          |
| Otros activos                                                                       | 15    | -          |
| Total activos                                                                       |       | 48.519     |
| PASIVOS                                                                             |       |            |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados                      | 14    | -          |
| Cuentas por pagar a intermediarios                                                  | 10    | 66         |
| Rescates por pagar                                                                  | 12    | 251        |
| Remuneraciones Sociedad Administradora                                              | 13    | 13         |
| Otros documentos y cuentas por pagar                                                | 11    | -          |
| Otros pasivos                                                                       | 15    | -          |
| Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)                       |       | 330        |
| Activo neto atribuible a los partícipes                                             |       | 48.189     |

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

|                                                                                                                                                      | NOTAS | 14.05.2021 al<br>31.12.2021 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                      | N°    | MUSD                        |
| <b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>                                                                                                           |       |                             |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado                                                                             |       | -                           |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente                                                                                    |       | (71)                        |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.                            | 7     | 1.778                       |
| Resultado en venta de instrumentos financieros                                                                                                       |       | 61                          |
| <b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>                                                                                               |       | <b>1.768</b>                |
| <b>Gastos</b>                                                                                                                                        |       |                             |
| Comisión de administración                                                                                                                           | 21    | (348)                       |
| <b>Total gastos de operación</b>                                                                                                                     |       | <b>(348)</b>                |
| Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto                                                                                                |       | 1.420                       |
| Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto                                                                                              |       | 1.420                       |
| <b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>   |       | <b>1.420</b>                |
| Distribución de beneficios                                                                                                                           |       | -                           |
| <b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b> |       | <b>1.420</b>                |

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPE

Al 31 de diciembre 2021

(En miles de dólares - MUSD)

| Al 31.12.2021                                                                                                                                        | Nota      | CLASICA         | APV             | ALTO<br>PATRIMONIO | APV-AP          | BPRIVADA        | COLABORADOR     | TOTAL         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Activo neto atribuible a los partícipes al 14.05.2021                                                                                                |           | -               | -               | -                  | -               | -               | -               | -             |
| Aporte de cuotas                                                                                                                                     |           | 23.134          | 1.209           | 8.124              | 1.398           | 21.498          | 132             | 55.495        |
| Rescate de cuotas                                                                                                                                    |           | (3.009)         | -               | (756)              | (51)            | (4.861)         | (49)            | (8.726)       |
| <b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>                                                                                            |           | <b>20.125</b>   | <b>1.209</b>    | <b>7.368</b>       | <b>1.347</b>    | <b>16.637</b>   | <b>83</b>       | <b>46.769</b> |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios          |           | 511             | 27              | 227                | 38              | 616             | 1               | 1.420         |
| (-)Distribución de beneficios                                                                                                                        |           | -               | -               | -                  | -               | -               | -               | -             |
| En efectivo                                                                                                                                          | 19        | -               | -               | -                  | -               | -               | -               | -             |
| En cuotas                                                                                                                                            | 19        | -               | -               | -                  | -               | -               | -               | -             |
| <b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b> |           | <b>511</b>      | <b>27</b>       | <b>227</b>         | <b>38</b>       | <b>616</b>      | <b>1</b>        | <b>1.420</b>  |
| <b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021</b>                                                                            |           | <b>20.636</b>   | <b>1.236</b>    | <b>7.595</b>       | <b>1.385</b>    | <b>17.253</b>   | <b>84</b>       | <b>48.189</b> |
| <b>Valor Cuota al 31 de diciembre de 2021</b>                                                                                                        | <b>18</b> | <b>106,1091</b> | <b>103,3325</b> | <b>107,3904</b>    | <b>104,1616</b> | <b>107,1659</b> | <b>106,6429</b> | <b>-</b>      |

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Al 31 de diciembre 2021

(En miles de dólares - MUSD)

|                                                                       |           | al 31.12.2021   |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|                                                                       | Notas     | MUSD            |
| <b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>  |           |                 |
| Compra de activos financieros                                         | 7         | (58.810)        |
| Venta de activos financieros                                          | 7         | 12.283          |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                     | 7         | -               |
| Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios             |           | (335)           |
| Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios          |           | -               |
| Otros ingresos de operación                                           |           | -               |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>           |           | <b>(46.862)</b> |
| <b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b> |           |                 |
| Colocación de cuotas en circulación                                   |           | 55.495          |
| Rescates de cuotas en circulación                                     |           | (8.475)         |
| Otros                                                                 |           | -               |
| <b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>         |           | <b>47.020</b>   |
| <b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>  |           |                 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente         |           | 158             |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente                      | 17        | -               |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente     |           | (71)            |
| <b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>                 | <b>17</b> | <b>87</b>       |

## 1 INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo BCI Cartera Dolar Balanceada (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de libre inversión extranjero – derivados, domiciliado y constituido bajo las Leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2015 Ley de Fondos de Terceros en el Reglamento, el D.S N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

### Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, manteniendo invertido como máximo el 60% de sus activos en acciones emitidas por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir como máximo el 15% de sus activos en cuotas de fondos nacionales o extranjeros, que inviertan directa o indirectamente en activos inmobiliarios o de infraestructura, capital privado, capital de riesgo, deuda privada o recursos naturales.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo inició sus operaciones con fecha 14 de mayo de 2021.

La Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el Reglamento Interno del Fondo y sus posteriores modificaciones, de acuerdo al siguiente registro:

| Fecha              | Registro N° | Aprobación                           |
|--------------------|-------------|--------------------------------------|
| 07 de mayo de 2021 | FM211827    | Reglamento Interno                   |
| 17 de mayo de 2021 | FM211827    | Modificaciones al Reglamento Interno |

### Modificaciones

Durante el período de 232 días terminado al 31 de diciembre de 2021, han existido modificaciones al Reglamento Interno del Fondo

Con fecha 17 de mayo del 2021 la Administradora ha procedido al depósito de Reglamento Interno del Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada, administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la que ha procedido a incorporar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

#### I. B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

a) Se agregó un tercer párrafo en el numeral “1. Objeto del Fondo” con el siguiente texto: “El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América.”.

b) Se modificó el numeral “2.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.”, donde se redujo para todas las monedas el porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo, de un máximo de 100% a 60%, excepto la moneda “Dólar de los Estados Unidos de América” que por su parte aumento su porcentaje mínimo de inversión sobre el activo del Fondo de 0 a 60%.

**1 INFORMACION GENERAL, continuación****II. OTROS**

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios de forma a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora del Fondo el día 23 de marzo de 2022.

**2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente por el período de 232 días terminado el 31 de diciembre de 2021, a menos que se indique lo contrario.

**A. Bases de preparación**

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada correspondientes al periodo de 232 días terminado el 31 de diciembre 2021, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

**B. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera**

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por el periodo de 232 días terminado el 31 de diciembre 2021.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

**C. Período cubierto**

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.

- Estado de Cambio en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujo de Efectivo, por el período de 232 días terminado el 31 de diciembre de 2021.

**D. Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Dólar Estadounidense. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo extranjero - derivados. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólar

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Estadounidense. La Administradora considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

### E. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, distintos al dólar estadounidense, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro "resultados en venta de instrumentos financieros".

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

### F. Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera, distintos al dólar estadounidense y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a Pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

### G. Activos y pasivos financieros

#### - Clasificación y medición

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización:

- i) a valor razonable con efectos en resultados,
- ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y,
- iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la administración, cuya

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

medición es realizada a costo amortizado

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto de resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado

### - Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable con efecto de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el periodo en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuneado sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los periodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

### - Estimación del valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones IPSA), la valorización se registra de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de la valorización, en el caso de los

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel industrial y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sean de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing RiskAmerica.

### H. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### I. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

### J. Aportes (capital pagado)

Los aportes del Fondo deberán ser pagados en pesos, el aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si este se efectuase antes del cierre de operaciones del Fondo o el valor de la cuota de día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el mercado financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

### K. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2021 ha emitido 452.245,5259 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.

- Serie Clásica
- Serie APV
- Serie Alto Patrimonio
- Serie APV-AP
- Serie BPrivada

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

- Serie Colaborador

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### L. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo en nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

### M. Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuro, el cual no está disponible utilizando el método indirecto.

El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

Flujos operacionales: flujos de efectivo originados por las operaciones normales de La Administradora, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de financiamiento: flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

Flujos de inversión: flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.

### N. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

### O. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

### P. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando al método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

### Q. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos de los Fondos Mutuos se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financieros (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado).

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

### R. Reparto de beneficios

El Fondo efectuará repartos de beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en la(s) serie(s). El reparto de beneficios se realizará mediante la reinversión en cuotas de la misma serie del Fondo, según el valor que la cuota tenga el día de pago de los mismos. Los repartos de beneficios a los partícipes en la forma indicada serán obligatorios. Será obligación de la Administradora de distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos percibidos entre la fecha de adquisición de las cuotas y la enajenación o rescate de las mismas, provenientes de los emisores de los valores.

|       |            |
|-------|------------|
| Fecha | 31.12.2021 |
| USD   | 844,69     |

### S. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

#### a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Enmiendas a NIIF                                                                                     | Fecha de aplicación obligatoria                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (NIIF 16).                                     | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |
| Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16). | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

### b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

| Enmiendas        | Nuevas NIIF                                                                             | Fecha de aplicación obligatoria                                                                                                                         |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 17          | Contratos de Seguros.                                                                   | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.                                                                                     |
|                  | Enmiendas a NIIF                                                                        | Fecha de aplicación obligatoria                                                                                                                         |
| NIC 37           | Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato.                             | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada. |
| Normas NIIF      | Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.                                            | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 16           | Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto.                          | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 1            | Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.                               | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIIF 10 y NIC 28 | Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto.     | Fecha efectiva diferida indefinidamente.                                                                                                                |
| NIIF 3           | Referencia al Marco Conceptual.                                                         | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 1            | Revelaciones de políticas contables                                                     | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 8            | Definición de estimación contable                                                       | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 12           | Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.                                                     |
| NIC 17           | Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa                  | La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro                                                                |

La Administración del Fondo se encuentra evaluando el impacto que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas tendrá sobre los estados financieros en el período de su primera aplicación.

## 3 CAMBIOS CONTABLES

No aplica.

## 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, según registro N° FM 211827 de fecha 07 de mayo de 2021, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes y en nuestro sitio web [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

### 4.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría BB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

##### 4.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda y capitalización del mercado nacional e internacional. Dichos mercados deberán ser regulados por la Comisión para el Mercado Financiero o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

##### 4.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que debe reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (las "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique y/o reemplace.

##### 4.4 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

| País                      | Moneda                                 | Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo |          |
|---------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|
|                           |                                        | % Mínimo                                          | % Máximo |
| Chile                     | Peso Chileno                           | -                                                 | 40       |
| Chile                     | Unidad de Fomento                      | -                                                 | 40       |
| Estados Unidos de América | Dólar de los Estados Unidos de América | 60                                                | 100      |
| México                    | Peso Mexicano                          | -                                                 | 40       |
| Brasil                    | Real                                   | -                                                 | 40       |
| Países de la Eurozona     | Euro                                   | -                                                 | 40       |
| Reino Unido               | Libra Esterlina                        | -                                                 | 40       |
| Suiza                     | Franco Suizo                           | -                                                 | 40       |
| Japón                     | Yen Japonés                            | -                                                 | 40       |
| China                     | Renminbi Chino                         | -                                                 | 40       |

##### 4.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

- a) Variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros
- b) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.
- c) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles, y
- d) Variación del Dólar de los Estados Unidos de América con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

#### 4.6 Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo

La política de diversificación contenida en los reglamentos Internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en otros fondos, sean éstos administrados o no por la Administradora, siempre y cuando dé cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 20.712 y a los límites de inversión señalados en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

#### 4.7. Política de Valorización de las inversiones del Fondo

Política de Valorización de las inversiones del Fondo. La política de valorización señala los lineamientos asociados al proceso de valorización a mercado ("Valor Razonable") de los activos financieros presentes en la cartera de inversión del fondo. Este valoriza los instrumentos presentes en su cartera de inversión al Valor Razonable, considerando en ello las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el marco de las normas internacionales de contabilidad financiera ("IFRS"). Para los instrumentos que componen la cartera del fondo, los precios corresponden al modelo provisto por el proveedor de precios de la industria, "Riskamerica", para instrumentos de Deuda Local basado en el documento "Descripción Metodología Servicio de Valorización de Carteras (SVC)", para Instrumentos Internacionales de Deuda y Capitalización, basado en el documento "Servicio de Valorización de Carteras Valorización Internacional". Sin perjuicio, de que dicho proveedor externo pueda ser modificado o sustituido por acuerdo de la Industria y/o por la Sociedad Administradora. Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

#### 4.8 Otras consideraciones

Los valores nacionales o extranjeros, en que invierta el Fondo, deberán estar sujetos a la fiscalización de la CMF, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, o un organismo equivalente; o ser emitidos por Bancos Centrales o Estados con clasificación de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

#### 4.9 Características y diversificación de las inversiones

##### 4.9.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

| Tipo de instrumento                                                                                                                                                                            | Mínimo | Máximo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Instrumentos de Capitalización                                                                                                                                                                 | -      | 100    |
| Acciones emitidas por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras y/u otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. | -      | 60     |

**4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

| Tipo de instrumento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Mínimo | Máximo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Instrumentos de Capitalización Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -      | 100    |
| Acciones de sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.                                                                                                                                                                                                     | -      | 60     |
| Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.                                                                                                                                                     | -      | 10     |
| Acciones de sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.                                                                                                                                                                                                  | -      | 10     |
| Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.                                                                                                                                                  | -      | 10     |
| Cuotas de fondos administrados por la misma Administradora                                                                                                                                                                                                                                                                         | -      | 100    |
| Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No. 20.712 y fiscalizados por la CMFCMF, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.                                                                                                                                | -      | 100    |
| Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No. 20.712 y fiscalizados por la CMF, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.                                                                                                                                | -      | 10     |
| Instrumentos de Capitalización Extranjera                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -      | 100    |
| Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.                                                                                                                 | -      | 10     |
| Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.                                                                                                                                                                                           | -      | 60     |
| Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones.                                                               | -      | 60     |
| Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones.                                                                  | -      | 60     |
| Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.                           | -      | 60     |
| Otros Instrumentos e Inversiones Financieras                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -      | 100    |
| Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities.                                    | -      | 100    |
| Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities.                                       | -      | 100    |
| Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. | -      | 100    |
| Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales                                                                                                                                                                                                            | -      | 10     |

**4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

| Tipo de instrumento                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Mínimo | Máximo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.                                                                                                                    |        |        |
| Notas Estructuradas, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente.   | -      | 100    |
| Notas Estructuradas, que no cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente | -      | 10     |
| Títulos representativos de commodities, que cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.                                                                                                                                                                                              | -      | 100    |
| Títulos representativos de commodities, que no cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.                                                                                                                                                                                           | -      | 10     |
| Instrumentos de Deuda Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                   | -      | 100    |
| Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.                                                                                                                                                                                                                                       | -      | 100    |
| Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.                                                                                                                                                                                                                               | -      | 100    |
| Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales.                                                                                                                                                                               | -      | 100    |
| Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                            | -      | 100    |
| Efectos de Comercio.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -      | 100    |
| Títulos de Deuda de Securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.                                                                                                                                                                                                               | -      | 25     |
| Instrumentos de Deuda Extranjera                                                                                                                                                                                                                                                                                 | -      | 100    |
| Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero.                                                                                                                                                                                                                 | -      | 100    |
| Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados extranjeros.                                                                                                                                                                                   | -      | 100    |
| Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados internacionales.                                                                                                                                                                       | -      | 100    |
| Instrumentos de Activos Alternativos                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |        |
| Cuotas de fondos nacionales o extranjeros, que inviertan directa o indirectamente en activos inmobiliarios o de infraestructura, capital privado, capital de riesgo, deuda privada o recursos naturales.                                                                                                         | -      | 15     |

**4.9.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:**

|                                                                                                                                                            |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Límite máximo de inversión por emisor.                                                                                                                     | 20% del activo del Fondo. |
| Límite máximo de inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero.                                                                                  | 25% del activo del Fondo. |
| Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045. | 25% del activo del Fondo. |
| Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.                                                                              | 30% del activo del Fondo  |

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Se deja constancia que la Administradora podrá invertir en instrumentos emitidos por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se de cumplimiento a los requisitos y límites que establecen los artículos 62 de la Ley 20.712 y la NCG 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

##### 4.9.3 Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas de la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No. 376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

##### 4.10 Contratos de derivados.

La Administradora por cuenta del Fondo. Además de invertir en los activos que autoriza el Reglamento Interno podrá realizar las siguientes operaciones:

###### 4.10.1 Contratos de derivados

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de derivados (opciones, futuros, forwards y swaps). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados antes mencionados, que realice la Administradora por cuenta del Fondo, serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, índices, commodities, cuotas de Fondos, o títulos representativos de índices.

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

##### Límites de inversión en contratos de derivados

El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados como cobertura de otras inversiones también conlleva riesgos, como la posibilidad de que exista una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede multiplicar las pérdidas o las ganancias de valor de la cartera.

##### 4.10.2 Venta Corta y préstamo de valores

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores como prestamista o prestatario, sobre aquellas inversiones en las cuales está autorizado invertir el Fondo. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- (i) Características generales de los emisores: El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de valores en las cuales esté autorizado a invertir. Lo anterior, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la CMF.
- (ii) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de valores: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores, serán corredores de bolsa chilenos o extranjeros, según corresponda.
- (iii) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.
- (iv) Límites generales: La posición corta que el Fondo mantenga respecto de los valores de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.
- (v) Límites específicos: a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 50%; b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%; c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados como cobertura de otras inversiones también conlleva riesgos, como la posibilidad de que exista una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede multiplicar las pérdidas o las ganancias de valor de la cartera.

##### 4.10.3 Operación con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública en mercados nacionales y/o extranjeros respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política de inversiones señalada en el punto 2 del Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Estas operaciones podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredoras de Bolsas nacionales

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, y no deberá mantener más de un 10% de dichos instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con persona o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de retroventa sobre:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, cuya clasificación de riesgo local sea A-, N-1 o superiores a éstas.
- (iii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas.
- (iv) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados nacionales o extranjeros, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas.
- (v) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados nacionales o extranjeros, con una clasificación de riesgo equivalente a A2, o superiores a éstas.

##### 4.10.4 Otro tipo de operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

##### 4.11 Política de Liquidez

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 1% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo en moneda nacional, depósitos a plazo en moneda nacional menores a un año con una clasificación N2 o superior, cuotas de fondos mutuos money markets en moneda nacional (tipo 1), y títulos emitidos o garantizados en moneda nacional por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor a un año

##### 4.12 Política de Endeudamiento

La política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda endeudarse con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates del día debiendo quedar dicho pasivo saldado el mismo día antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros, salvo por lo dispuesto en el numeral 4 del literal B precedente.

##### 4.13 Política de Votación

La Administradora concurrirá con su voto a las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos, asambleas de aportantes, y otras instancias de gobierno corporativo a las que les otorgue derecho las inversiones que realice el Fondo conforme a su política de inversiones, siempre que ello sea en el mejor interés del Fondo.

Asimismo, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712.

La Administradora siempre procurará ejercer su voto actuando en el mejor interés de los partícipes y del Fondo, privilegiando la

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

creación de valor en el largo plazo y la protección de sus derechos como inversionistas.

De esta manera, en relación a las propuestas que se sometan a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés de los inversionistas en el largo plazo, y ii) rechazando, cuando la propuesta no es aceptable considerando el mejor interés de los inversionistas en el largo plazo.

#### 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el mercado financiero, BCI Asst Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno (el "Manual"). De esta manera, el Manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

##### 5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del Fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

El informe de monitoreo de los riesgos se presenta al Directorio y al Comité de Finanzas regularmente. Dicho informe contempla la medición cuantitativa y cualitativa de los riesgos del Fondo, junto con análisis de escenarios y periodos de tensión para todos los factores de riesgos relevantes del Fondo.

En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas y procedimientos de administración de riesgo están orientadas al logro del objetivo de inversión del Fondo, es decir, ofrecer una alternativa para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo a través de un Fondo cuya cartera está compuesta, en su mayoría, por instrumentos emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros.

En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un límite máximo 60% de sus activos.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

En base a estos lineamientos, el Fondo está dirigido a inversionistas personas naturales o jurídicas con un horizonte de inversión acorde con la política de inversión del Fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierte, de acuerdo a la política específica de inversiones del Reglamento Interno.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversión del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

### 5.1.1 Riesgos de financieros

#### a) Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

Las inversiones en instrumentos de capitalización del Fondo están expuestas al riesgo de precio o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado. El Fondo mitiga el riesgo de precio a través de la diversificación activa de los instrumentos de capitalización, emitidos por distintos emisores.

La exposición a este riesgo al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

|                                                                                                  | 31.12.2021    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Naturaleza de la exposición                                                                      | MUSD          |
| Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados            | 48.432        |
| Instrumentos financieros de deuda a valor razonable con efecto en resultados                     | -             |
| Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados        | -             |
| Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados | -             |
| Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos                                       | -             |
| <b>Total</b>                                                                                     | <b>48.432</b> |

El Fondo administra su exposición al riesgo de precios diversificando entre acciones nacionales, cuotas de Fondos internacionales y títulos representativos de índices, con la limitación de que las inversiones en instrumentos de capitalización no pueden ser mayores a 60% de los activos del Fondo. La política del Fondo es concentrar la cartera de inversión en instrumentos de capitalización donde se esperen retornos superiores a retornos esperados de otras combinaciones de instrumentos de capitalización, dentro del límite definido.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión, neto de valores vendidos cortos.

|                                                      | 31.12.2021      |
|------------------------------------------------------|-----------------|
| Cartera de inversión                                 | %               |
| Acciones nacionales                                  | -               |
| Acciones Internacionales                             | -               |
| Cuotas de Fondos nacionales                          | 100,0000        |
| Cuotas de Fondos internacionales                     | -               |
| Títulos representativos Internacionales              | -               |
| Títulos representativos de índices                   | -               |
| Títulos de deuda (incluye intermediación financiera) | -               |
| Otros                                                | -               |
| <b>Total</b>                                         | <b>100,0000</b> |

La Administradora no administra la estrategia de inversión del Fondo para hacer seguimiento a cualquier punto de comparación externo. Para esta sensibilización se ha utilizado data histórica regresiva de 52 semanas de retornos del índice. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2021. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo, por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2021 no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de índices de mercado referenciales.

### b) Riesgo cambiario

La moneda funcional del fondo corresponde a Dólares de los Estados Unidos de América.

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

El Fondo al cierre del ejercicio anual no mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que no existe exposición al riesgo cambiario.

### c) Riesgo de inflación

El riesgo de inflación surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en UF fluctúan debido a las variaciones en la tasa de inflación.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos con una denominación distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que no estuvo expuesto al riesgo de inflación o de reajuste.

### d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fue adquirido.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio.

### e) Gestión de la Administradora frente al COVID-19:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote “Coronavirus COVID-19” como una pandemia global debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. Esta Pandemia ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, el nivel de empleo, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis sanitaria y financiera global, ha estado acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar tanto a las personas como a las empresas, para enfrentar esta crisis y mejorar su liquidez; asimismo, los gobiernos de todo el mundo han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus. En este contexto, tanto la Administradora como los Fondos Administrados han ejecutado una serie de iniciativas que han permitido continuar el ciclo operacional del negocio. Para lo anterior, ha sido clave la estructura e infraestructura de la entidad, desde un punto de vista tanto de negocio como de control interno y sistemas de información. Atendiendo a los requerimientos de sus clientes, reguladores y terceros asociados a la operativa normal del negocio. La Sociedad Administradora por la naturaleza de su ámbito de negocio ha mantenido en funcionamiento sus operaciones. En este contexto, la Sociedad ha promovido y adoptado diversas medidas, junto con la ejecución de planes de contingencia, con el objeto de:

- (i) salvaguardar la salud de nuestros clientes y colaboradores;
- (ii) asegurar la continuidad operativa de nuestros servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales;
- (iii) fortalecer nuestros canales de atención remotos y la ejecución de trabajo remoto para un gran número de nuestros colaboradores; y
- (iv) implementar un plan de retorno seguro, estableciendo controles y protocolos respectivos.

#### 5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno. De acuerdo a esta clasificación, el riesgo es diversificado manteniendo inversiones en distintos emisores, sectores y plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda.

| Riesgo cartera | 31.12.2021     |
|----------------|----------------|
|                | MUSD           |
| AAA            | -              |
| AA+            | -              |
| AA             | -              |
| AA-            | -              |
| A+             | -              |
| A              | -              |
| A-             | -              |
| BBB+           | -              |
| BBB            | -              |
| BBB-           | -              |
| BB+            | -              |
| BB             | -              |
| BB-            | -              |
| B+             | -              |
| B              | -              |
| B-             | -              |
| C              | -              |
| D              | -              |
| ...            | -              |
| N-A            | 100,000        |
| N-1+           | -              |
| N-1            | -              |
| N-1-           | -              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100,000</b> |

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-2 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N° 18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 20% de los activos totales del Fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 25% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

| Tipos de activos                                                            | 31.12.2021    |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                                             | MUSD          |
| Títulos de deuda                                                            | -             |
| Títulos de Capitalización                                                   | 48.432        |
| Efectivo y efectivo equivalente                                             | -             |
| Activos derivados                                                           | -             |
| <b>Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b> | <b>48.432</b> |
| Otros activos                                                               | -             |
| <b>Total</b>                                                                | <b>48.432</b> |

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos de deuda que aumenten el nivel de exposición.

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia nacional y/o en entidades extranjeras de custodia autorizadas y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

### 5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, por lo tanto, su política consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, las características de liquidez de los instrumentos y el volumen de rescates diarios, durante el período de inversión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

|                                                                 | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| Al 31.12.2021                                                   | MUSD            | MUSD           | MUSD       | MUSD            | MUSD                       |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados  | -               | -              | -          | -               | -                          |
| Cuentas por pagar a intermediarios                              | -               | -              | -          | -               | -                          |
| Rescates por pagar                                              | 251             | -              | -          | -               | -                          |
| Remuneraciones Sociedad Administradora                          | 13              | -              | -          | -               | -                          |
| Otros documentos, cuentas por pagar y forwards                  | -               | -              | -          | -               | -                          |
| Otros pasivos                                                   | -               | -              | -          | -               | -                          |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | 48.189          | -              | -          | -               | -                          |

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la sociedad no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al cierre de cada ejercicio:

|                                               | De 0 a 90<br>días | De 91 a 180<br>días | De 181 días a 360<br>días | De 361 a 540<br>días | De 541 a 720<br>días | De 721 y más<br>días | Total           |
|-----------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| Al 31.12.2021                                 | MUSD              | MUSD                | MUSD                      | MUSD                 | MUSD                 | MUSD                 | MUSD            |
| Instrumentos de<br>Capitalización             | 48.432            | -                   | -                         | -                    | -                    | -                    | 48.432          |
| Otros                                         | -                 | -                   | -                         | -                    | -                    | -                    | -               |
| <b>Total</b>                                  | <b>48.432</b>     | <b>-</b>            | <b>-</b>                  | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>48.432</b>   |
| <b>% del total de activos<br/>financieros</b> | <b>100,0000</b>   | <b>0,0000</b>       | <b>0,0000</b>             | <b>0,0000</b>        | <b>0,0000</b>        | <b>0,0000</b>        | <b>100,0000</b> |

### 5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuible a los partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar los partícipes de cuotas en circulación.

### 5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda y/o capitalización que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento o precios representativos para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa o precio utilizado para valorizar descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (RiskAmerica).

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Entradas que son precios de mercado cotizados (no ajustados) en mercados activos para instrumentos idénticos.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Nivel 2: Entradas distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos que activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos significativos sean directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: Entradas que no son observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye entradas que no son observables y las entradas no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que se valoran con base en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Durante el mes de diciembre de 2021, la Gerencia de Riesgo Financiero de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., realizó un análisis de los distintos instrumentos que mantiene invertido el Fondo y específicamente en el caso de las inversiones mantenidas en cuotas de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión públicos definió que en base a la información y profundidad de mercado, dichos instrumentos se deben clasificar dentro jerarquía de valor razonable Nivel 1, anteriormente dicha inversión presentaba como Nivel 2.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no han existido otras reclasificaciones o traspaso de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

**5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**

Al 31 de Diciembre de 2021 el detalle es el siguiente:

|                                                                 | Nivel 1       | Nivel 2 | Nivel 3 | Total         |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|---------------|
| 31.12.2021                                                      | MUSD          | MUSD    | MUSD    | MUSD          |
| <b>Activos</b>                                                  | -             | -       | -       | -             |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | -             | -       | -       | -             |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción                  | -             | -       | -       | -             |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes            | -             | -       | -       | -             |
| Cuotas de Fondos mutuos                                         | 48.432        | -       | -       | 48.432        |
| Títulos representativos índices accionarios extranjeros         | -             | -       | -       | -             |
| Títulos representativos índices de deuda extranjeros            | -             | -       | -       | -             |
| Títulos representativos índices de commodities extranjeros      | -             | -       | -       | -             |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras                  | -             | -       | -       | -             |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras                             | -             | -       | -       | -             |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras                 | -             | -       | -       | -             |
| Pagarés de Empresas                                             | -             | -       | -       | -             |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización          | -             | -       | -       | -             |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales                  | -             | -       | -       | -             |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales                    | -             | -       | -       | -             |
| Otros instrumentos financieros                                  | -             | -       | -       | -             |
| Prima de opciones                                               | -             | -       | -       | -             |
| Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)                      | -             | -       | -       | -             |
| Efecto de Comercio Empresa (EC)                                 | -             | -       | -       | -             |
| Otros títulos de deuda                                          | -             | -       | -       | -             |
| Derivados                                                       | -             | -       | -       | -             |
| Otros instrumentos de capitalización                            | -             | -       | -       | -             |
| Otras inversiones                                               | -             | -       | -       | -             |
| <b>Totales activos</b>                                          | <b>48.432</b> | -       | -       | <b>48.432</b> |
| <b>Pasivos</b>                                                  | -             | -       | -       | -             |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | -             | -       | -       | -             |
| Derivados                                                       | -             | -       | -       | -             |
| <b>Totales pasivos</b>                                          | -             | -       | -       | -             |

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que puede ser el caso de los bonos corporativos, cuotas de fondos mutuos, bonos de bancos e instituciones financieras, letras de crédito bancos e instituciones financieras, cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes, otros títulos de capitalización, depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras, bonos de empresas y sociedades securitizadoras, otros títulos de deuda y otros instrumentos financieros según corresponda, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar su grado de liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 no ha existido traspaso de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

### 5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos, son registrados a costo amortizado, correspondiendo a valores corrientes donde su valor libro es equivalente al valor razonable.

## 6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, de no existir esta valoración señalada anteriormente, se podrá utilizar otras fuentes de precios de mercado disponibles, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### a) Activos

| Conceptos                                                                   | 31.12.2021    |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                                             | MUSD          |
| Instrumentos de capitalización                                              | 48.432        |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días                   | -             |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días                           | -             |
| Otros instrumentos e inversiones financieras                                | -             |
| <b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b> | <b>48.432</b> |

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

## b) Efecto en resultados

| Conceptos                                                                                                      | 31.12.2021   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Resultados realizados                                                                                          | 61           |
| Resultados no realizados                                                                                       | -            |
| <b>Total ganancias</b>                                                                                         | <b>61</b>    |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 1.778        |
| <b>Total ganancias netas</b>                                                                                   | <b>1.839</b> |

## c) Composición de la cartera

| Instrumento                                                       | 2021          |                 |               |                    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|--------------------|
|                                                                   | Nacional MUSD | Extranjero MUSD | Total MUSD    | Total de Activos % |
| <b>Instrumentos de capitalización:</b>                            |               |                 |               |                    |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.       | -             | -               | -             | -                  |
| C.F.I. y derechos preferentes                                     | -             | -               | -             | -                  |
| Cuotas de fondos mutuos                                           | 48.432        | -               | 48.432        | 99,8207            |
| Primas de opciones                                                | -             | -               | -             | -                  |
| Títulos representativos de índices                                | -             | -               | -             | -                  |
| Notas estructuradas                                               | -             | -               | -             | -                  |
| Otros títulos de capitalización                                   | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                                   | <b>48.432</b> | <b>-</b>        | <b>48.432</b> | <b>99,8207</b>     |
| <b>Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:</b> |               |                 |               |                    |
| Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.                                  | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras                                  | -             | -               | -             | -                  |
| Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.                              | -             | -               | -             | -                  |
| Pagarés de Empresas                                               | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización            | -             | -               | -             | -                  |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales                    | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales                      | -             | -               | -             | -                  |
| Notas estructuradas                                               | -             | -               | -             | -                  |
| Otros títulos de deuda                                            | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                                   | <b>-</b>      | <b>-</b>        | <b>-</b>      | <b>-</b>           |
| <b>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:</b>         |               |                 |               |                    |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.                                  | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos Bancos e Inst. Fin.                                         | -             | -               | -             | -                  |

**7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**

| Instrumento                                            | 2021          |                 |               |                    |
|--------------------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|--------------------|
|                                                        | Nacional MUSD | Extranjero MUSD | Total MUSD    | Total de Activos % |
| Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.                   | -             | -               | -             | -                  |
| Pagarés de Empresas                                    | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | -             | -               | -             | -                  |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales         | -             | -               | -             | -                  |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales           | -             | -               | -             | -                  |
| Notas estructuradas                                    | -             | -               | -             | -                  |
| Otros títulos de deuda                                 | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                        | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Otros instrumentos e inversiones financieras:</b>   |               |                 |               |                    |
| Títulos representativos de productos                   | -             | -               | -             | -                  |
| Contratos sobre productos que consten en factura       | -             | -               | -             | -                  |
| Derivados                                              | -             | -               | -             | -                  |
| Otros                                                  | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                        | -             | -               | -             | -                  |
| <b>Totales</b>                                         | <b>48.432</b> | <b>-</b>        | <b>48.432</b> | <b>99,8207</b>     |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| Movimientos                                                 | 31.12.2021    |
|-------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                             | MUSD          |
| Saldo inicial al 14.05.2021                                 | -             |
| Adiciones                                                   | -             |
| Intereses y Reajustes                                       | -             |
| Diferencias de cambio                                       | -             |
| Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable | 1.778         |
| Compras                                                     | 58.810        |
| Ventas                                                      | (12.283)      |
| Provisión por Deterioro                                     | -             |
| Otros movimientos                                           | 127           |
| <b>Saldo final al periodo informado</b>                     | <b>48.432</b> |

**8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregado en garantía

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado

## 10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

### a) cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar a intermediarios

### b) cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantiene cuentas por pagar a intermediarios

|                                    | 2021      | 2020     |
|------------------------------------|-----------|----------|
|                                    | MUSD      | MUSD     |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 66        | -        |
| <b>Totales</b>                     | <b>66</b> | <b>-</b> |

## 11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

## 12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo posee los siguientes rescates por pagar:

|                    | 2021       |
|--------------------|------------|
|                    | MUSD       |
| Rescates por pagar |            |
| Recates por pagar  | 251        |
| <b>Total</b>       | <b>251</b> |

## 13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora, es el siguiente:

| Conceptos                                     | 31.12.2021 |
|-----------------------------------------------|------------|
| Cuentas por pagar con Sociedad Administradora | 13         |
| <b>Total</b>                                  | <b>13</b>  |

## 14 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

## 15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

**16 INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene intereses y reajustes

**17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| Conceptos                            | 31.12.2021 |
|--------------------------------------|------------|
|                                      | MUSD       |
| BANCO CDTO PESOS (\$) EN FONDO DOLAR | -          |
| DISPONIBLE DIVISA BCI                | 87         |
| <b>Total</b>                         | <b>87</b>  |

**18 CUOTAS EN CIRCULACION**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series: Clásica, Alto Patrimonio, Colaborador, Banca privada, ADC, APV y APV-AP las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas en circulación de las series ascienden a:

| Nombre Serie    | Cuotas Circulación | Valor Cuota |
|-----------------|--------------------|-------------|
| APV             | 11.963,0338        | 103,3325    |
| CLASICA         | 194.481,1526       | 106,1091    |
| ALTO PATRIMONIO | 70.720,7524        | 107,3904    |
| BPRIVADA        | 160.995,5388       | 107,1659    |
| APV-AP          | 13.297,7540        | 104,1616    |
| COLABORADOR     | 787,2943           | 106,6429    |

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

**18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**

Las principales características de las series son:

| Denominación    | Requisitos de Ingreso                                                                                                                                                                                                                             | Valor cuota inicial | Moneda en que se recibirán aportes                             | Moneda en que se pagarán rescates                              | Otras características relevantes                                                                                                                                                            |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Clásica*</b> | Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, cuyo monto de aporte o saldo consolidado es mayor o igual a US\$ 100.- (cien dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Pesos moneda nacional. | US\$ 100            | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general                                                                                            |
| <b>APV</b>      | Participes que requieren suscribir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario Individual, de aquellos a que se refiere el Decreto Ley No. 3.500 de 1980.                                                                                            | US\$ 100            | Pesos moneda nacional                                          | Pesos moneda nacional                                          | Las cuotas de la serie APV serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el Decreto Ley No. 3.500 de 1980. |
|                 | Ley No. 3.500. Sin Monto Mínimo de Ingreso.                                                                                                                                                                                                       |                     |                                                                |                                                                | Decreto Ley No. 3.500 de 1980.                                                                                                                                                              |

## 18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                                                |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Alto Patrimonio*</b> | Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte o saldo consolidado deberá ser mayor o igual a US\$100.000.- (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Pesos moneda nacional.                                                              | US\$ 100 | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el partícipe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.                                                                                                                                         |
| <b>APV-AP*</b>          | Participes que requieren suscribir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario Individual, de aquellos a que se refiere el Decreto Ley No. 3.500, cuyo monto de aporte o saldo consolidado es mayor o igual a US\$100.000.- (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Pesos moneda nacional. | US\$ 100 | Pesos Moneda Nacional                                          | Pesos Moneda Nacional                                          | Las cuotas de la serie APV-AP serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el Decreto Ley No. 3.500 de 1980.<br>Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el partícipe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. |

## 18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                                                                |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BPrivada*</b>   | Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte o saldo consolidado deberá ser mayor o igual a US\$150.000.- (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Pesos moneda nacional.                                         | US\$ 100 | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Colaborador</b> | Destinada a participantes empleados de Banco Bci o de sus filiales cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto Mínimo de Ingreso. | US\$ 100 | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Pesos moneda nacional o Dólar de los Estados Unidos de América | Podrán ingresar a esta serie las personas que mantengan un contrato de trabajo vigente ("empleados") con Banco Bci o sus filiales, cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe termine su vínculo laboral con Banco Bci o alguna de sus filiales. No obstante, no se permitirán nuevos aportes en la serie a quienes no mantengan un contrato de trabajo vigente con Banco Bci o sus filiales. |

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

**18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**

Durante el período de 232 días terminado al 31 de diciembre de 2021 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| Serie                    | Saldo de inicio al<br>14.05.2021 | Cuotas<br>Suscritas | Cuotas<br>rescatadas | Cuotas entregadas por distribución<br>de beneficios | Saldo final al<br>31.12.2021 |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| Serie APV                | -                                | 11.963,0338         | -                    | -                                                   | 11.963,0338                  |
| Serie APV-AP             | -                                | 13.792,3406         | (494,5866)           | -                                                   | 13.297,7540                  |
| Serie CLASICA            | -                                | 204.982,7748        | (10.501,6222)        | -                                                   | 194.481,1526                 |
| Serie BPRIVADA           | -                                | 199.546,0860        | (38.550,5472)        | -                                                   | 160.995,5388                 |
| Serie COLABORADOR        | -                                | 1.259,6072          | (472,3129)           | -                                                   | 787,2943                     |
| Serie ALTO<br>PATRIMONIO | -                                | 75.606,8918         | (4.886,1394)         | -                                                   | 70.720,7524                  |
| <b>TOTAL</b>             | -                                | <b>507.150,7342</b> | <b>(54.905,2083)</b> | -                                                   | <b>452.245,5259</b>          |

**Comisiones**

| Serie                      | Comisión de cargo del partícipe               |                                                                                                                           |                         |
|----------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                            | Momento en que se<br>cargará (aporte/rescate) | Variable diferenciadora                                                                                                   | Comisión (% o monto)    |
| <b>Clásica</b>             | No aplica                                     | No aplica                                                                                                                 | No aplica               |
| <b>APV</b>                 | No aplica                                     | No aplica                                                                                                                 | No aplica               |
| <b>APV-AP</b>              | No aplica                                     | No aplica                                                                                                                 | No aplica               |
| <b>Alto<br/>Patrimonio</b> | Al momento del rescate                        | - Período de permanencia:<br>(i) 1 a 30 días<br>(ii) Más de 30 días<br><br>- 50% de la inversión<br>liberada de comisión. | (i) 0,25%<br>(ii) 0,00% |
| <b>BPrivada</b>            | Al momento del rescate                        | - Período de permanencia:<br>(i) 1 a 30 días<br>(ii) Más de 30 días<br><br>- 25% de la inversión<br>liberada de comisión. | (i) 0,25%<br>(ii) 0,00% |
| <b>Colaborador</b>         | Al momento del rescate                        | - Período de permanencia:<br>(i) 1 a 40 días<br>(ii) Más de 40 días                                                       | (i) 1,00%<br>(ii) 0,00% |

**19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene distribución de beneficio a los partícipes.

**20 RENTABILIDAD DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2021

**a) Rentabilidad Nominal**

| Mes        | Rentabilidad mensual |          |                 |          |          |             |
|------------|----------------------|----------|-----------------|----------|----------|-------------|
|            | CLASICA              | APV      | ALTO PATRIMONIO | APV-AP   | BPRIVADA | COLABORADOR |
| Enero      | -                    | -        | -               | -        | -        | -           |
| Febrero    | -                    | -        | -               | -        | -        | -           |
| Marzo      | -                    | -        | -               | -        | -        | -           |
| Abril      | -                    | -        | -               | -        | -        | -           |
| Mayo       | -                    | -        | -               | -        | -        | -           |
| Junio      | 1,4501               | -        | 1,4501          | -        | 1,4500   | 1,4497      |
| Julio      | 1,0061               | (0,2458) | 1,0891          | 0,5124   | 1,1514   | 1,0892      |
| Agosto     | 1,3491               | 1,5215   | 1,4353          | 1,5302   | 1,5000   | 1,4353      |
| Septiembre | (2,5288)             | (2,3685) | (2,4486)        | (2,3605) | (2,3886) | (2,4487)    |
| Octubre    | 2,3936               | 2,5676   | 2,4806          | 2,5764   | 2,5460   | 2,4805      |
| Noviembre  | (0,7557)             | (0,5923) | (0,6741)        | (0,5843) | (0,6128) | (0,6741)    |
| Diciembre  | 2,3269               | 2,5008   | 2,4139          | 2,5097   | 2,4791   | 2,4139      |

**21 PARTES RELACIONADAS****a) Remuneración por administración**

El Fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio las siguientes remuneraciones:

Serie Clásica: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 3,00% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie APV: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,00% anual (Exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Alto Patrimonio: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 2,00% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie APV-AP: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de un 0,90% anual (Exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Banca Privada: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,25% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates

**21 PARTES RELACIONADAS, continuación**

de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Colaborador: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 2,00% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio 2021 ascendió a MUS\$348, adeudándose al 31 de diciembre del 2021 MUS\$13 por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas se detalla a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2021**

| Tenedor                                   | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Tenedor - Serie Clásica                   |                                                         |                                            |                                       |                                       |                                          |                                                |                                                         |
| Sociedad Administradora                   | -                                                       | -                                          | 365,306                               | (365,306)                             | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Personas Relacionadas                     | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Personal Clave de la administración       | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |

**21 PARTES RELACIONADAS, continuación**

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

## Tenedor - Serie APV

|                                           |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad Administradora                   | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas                     | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personal Clave de la administración       | - | - | - | - | - | - | - |

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

## Tenedor - Serie Alto

## Patrimonio

|                                           |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad Administradora                   | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas                     | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personal Clave de la administración       | - | - | - | - | - | - | - |

**21 PARTES RELACIONADAS, continuación**

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

Tenedor - Serie

Colaborador

|                                           |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad Administradora                   | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas                     | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personal Clave de la administración       | - | - | - | - | - | - | - |

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

Tenedor - Serie

Banca Privada

|                                           |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad Administradora                   | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas                     | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personal Clave de la administración       | - | - | - | - | - | - | - |

**21 PARTES RELACIONADAS, continuación**

| Tenedor                                   | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Tenedor - Serie                           |                                                         |                                            |                                       |                                       |                                          |                                                |                                                         |
| Banca APV-AP                              |                                                         |                                            |                                       |                                       |                                          |                                                |                                                         |
| Sociedad Administradora                   | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Personas Relacionadas                     | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |
| Personal Clave de la administración       | -                                                       | -                                          | -                                     | -                                     | -                                        | -                                              | -                                                       |

**22 OTROS GASTOS DE OPERACION**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene otros gastos de operación.

**23 CUSTODIA DE VALORES****Al 31 de diciembre de 2021**

| Entidades                                                                      | CUSTODIA NACIONAL     |                                                                               |                                | CUSTODIA EXTRANJERA   |                                                                                |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                                                                | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | -                     | -                                                                             | -                              | -                     | -                                                                              | -                              |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias     | -                     | -                                                                             | -                              | -                     | -                                                                              | -                              |
| Otras entidades                                                                | 48.432                | 100,0000                                                                      | 99,8207                        | -                     | -                                                                              | -                              |
| <b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>                                | <b>48.432</b>         | <b>100,0000</b>                                                               | <b>99,8207</b>                 | <b>-</b>              | <b>-</b>                                                                       | <b>-</b>                       |

**23 CUSTODIA DE VALORES, continuación**

| Entidades                                                       | Custodia de valores |                                   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
|                                                                 | Monto Custodiado    | % sobre total de activo del fondo |
|                                                                 | MUSD                |                                   |
| Empresas de Depósito de Valores                                 | -                   | -                                 |
| Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias | -                   | -                                 |
| Otras entidades                                                 | 48.432              | 99,8207                           |
| <b>Total cartera inversión en custodia</b>                      | <b>48.432</b>       | <b>99,8207</b>                    |

**24 EXCESOS DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

**25 GARANTIA CONSTITUIDA**

Por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art. 12, 13 y 14 Ley N° 20.712) ha constituido las siguientes garantías:

**Al 31 de diciembre de 2021**

| Naturaleza      | Emisor                         | Representante de los beneficiarios | Monto UF  | Vigencia (Desde - Hasta) |
|-----------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Boleta bancaria | Banco de Crédito e Inversiones | Banco de Crédito e Inversiones     | 10.000,00 | 04-05-2021 al 10-01-2022 |

**26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

**27 INFORMACION ESTADISTICA**

La información estadística del Fondo, de acuerdo a las series Clásica, Alto Patrimonio, Banca privada, Colaborador, APV Y APV-AP al último día de cada mes del ejercicio 2021, se detalla a continuación:

## 27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

| Serie | Mes | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|-------|-----|-------------|--------|--------------|------------|
|       |     | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |

## SERIE ALTO PATRIMONIO

|              |          |        |           |    |
|--------------|----------|--------|-----------|----|
| Enero        | -        | -      | -         | -  |
| Febrero      | -        | -      | -         | -  |
| Marzo        | -        | -      | -         | -  |
| Abril        | -        | -      | -         | -  |
| Mayo         | 101,5135 | 1.118  | -         | 1  |
| Junio        | 102,9855 | 8.950  | -         | 10 |
| Julio        | 104,1071 | 23.120 | 4         | 24 |
| Agosto       | 105,6013 | 30.898 | 7         | 29 |
| Septiembre   | 103,0155 | 37.433 | 8         | 34 |
| Octubre      | 105,5709 | 44.172 | 9         | 41 |
| Noviembre    | 104,8592 | 44.209 | 10        | 44 |
| Diciembre    | 107,3904 | 48.519 | 11        | 49 |
| <b>Total</b> |          |        | <b>49</b> |    |

| Serie | Mes | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|-------|-----|-------------|--------|--------------|------------|
|       |     | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |

## SERIE APV

|              |          |        |          |    |
|--------------|----------|--------|----------|----|
| Enero        | -        | -      | -        | -  |
| Febrero      | -        | -      | -        | -  |
| Marzo        | -        | -      | -        | -  |
| Abril        | -        | -      | -        | -  |
| Mayo         | 100,0000 | 1.118  | -        | -  |
| Junio        | 100,0000 | 8.950  | -        | -  |
| Julio        | 99,7542  | 23.120 | -        | 2  |
| Agosto       | 101,2720 | 30.898 | -        | 3  |
| Septiembre   | 98,8734  | 37.433 | -        | 5  |
| Octubre      | 101,4121 | 44.172 | 1        | 10 |
| Noviembre    | 100,8114 | 44.209 | 1        | 12 |
| Diciembre    | 103,3325 | 48.519 | 1        | 17 |
| <b>Total</b> |          |        | <b>3</b> |    |

## 27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

|              |            | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|--------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|
| Serie        | Mes        | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |
| SERIE APV-AP |            |             |        |              |            |
|              | Enero      | -           | -      | -            | -          |
|              | Febrero    | -           | -      | -            | -          |
|              | Marzo      | -           | -      | -            | -          |
|              | Abril      | -           | -      | -            | -          |
|              | Mayo       | 100,0000    | 1.118  | -            | -          |
|              | Junio      | 100,0000    | 8.950  | -            | -          |
|              | Julio      | 100,5124    | 23.120 | -            | 2          |
|              | Agosto     | 102,0504    | 30.898 | -            | 2          |
|              | Septiembre | 99,6415     | 37.433 | -            | 4          |
|              | Octubre    | 102,2087    | 44.172 | 1            | 5          |
|              | Noviembre  | 101,6115    | 44.209 | 1            | 5          |
|              | Diciembre  | 104,1616    | 48.519 | 1            | 5          |
|              | Total      |             |        | 3            |            |

| Serie          | Mes        | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|----------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|
|                |            | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |
| SERIE BPRIVADA |            |             |        |              |            |
|                | Enero      | -           | -      | -            | -          |
|                | Febrero    | -           | -      | -            | -          |
|                | Marzo      | -           | -      | -            | -          |
|                | Abril      | -           | -      | -            | -          |
|                | Mayo       | 100,9210    | 1.118  | -            | 2          |
|                | Junio      | 102,3844    | 8.950  | -            | 11         |
|                | Julio      | 103,5633    | 23.120 | 9            | 26         |
|                | Agosto     | 105,1167    | 30.898 | 14           | 32         |
|                | Septiembre | 102,6059    | 37.433 | 16           | 37         |
|                | Octubre    | 105,2182    | 44.172 | 18           | 41         |
|                | Noviembre  | 104,5734    | 44.209 | 19           | 37         |
|                | Diciembre  | 107,1659    | 48.519 | 16           | 40         |
|                | Total      |             |        | 92           |            |

## 27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

|               |            | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|---------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|
| Serie         | Mes        | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |
| SERIE CLASICA |            |             |        |              |            |
|               | Enero      | -           | -      | -            | -          |
|               | Febrero    | -           | -      | -            | -          |
|               | Marzo      | -           | -      | -            | -          |
|               | Abril      | -           | -      | -            | -          |
|               | Mayo       | 100,8064    | 1.118  | -            | 13         |
|               | Junio      | 102,2682    | 8.950  | -            | 64         |
|               | Julio      | 103,2971    | 23.120 | 14           | 158        |
|               | Agosto     | 104,6907    | 30.898 | 24           | 239        |
|               | Septiembre | 102,0433    | 37.433 | 33           | 306        |
|               | Octubre    | 104,4858    | 44.172 | 39           | 370        |
|               | Noviembre  | 103,6962    | 44.209 | 43           | 425        |
|               | Diciembre  | 106,1091    | 48.519 | 48           | 486        |
|               | Total      |             |        | 201          |            |

|                   |            | Valor Cuota | Activo | Remuneración | Aportantes |
|-------------------|------------|-------------|--------|--------------|------------|
| Serie             | Mes        | USD         | MUSD   | MUSD         | N°         |
| SERIE COLABORADOR |            |             |        |              |            |
|                   | Enero      | -           | -      | -            | -          |
|                   | Febrero    | -           | -      | -            | -          |
|                   | Marzo      | -           | -      | -            | -          |
|                   | Abril      | -           | -      | -            | -          |
|                   | Mayo       | 100,8072    | 1.118  | -            | 1          |
|                   | Junio      | 102,2686    | 8.950  | -            | 1          |
|                   | Julio      | 103,3825    | 23.120 | -            | 2          |
|                   | Agosto     | 104,8664    | 30.898 | -            | 3          |
|                   | Septiembre | 102,2985    | 37.433 | -            | 4          |
|                   | Octubre    | 104,8360    | 44.172 | -            | 6          |
|                   | Noviembre  | 104,1293    | 44.209 | -            | 9          |
|                   | Diciembre  | 106,6429    | 48.519 | -            | 9          |
|                   | Total      |             |        | -            |            |

**27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación**

Valor cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

Activo - Remuneración: Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

**28 SANCIONES**

El Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada, no ha sido afecto a sanciones por el período de 232 días terminado al 31 de diciembre de 2021.

**29 HECHOS RELEVANTES**

Durante el período de 232 días terminado al 31 de diciembre de 2021, han existido hechos relevantes significativos.

Desde hace un tiempo, hemos visto el desarrollo del brote del coronavirus inicialmente en China y hoy, en la mayoría de los continentes. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. En la actualidad no es posible evaluar el impacto específico del riesgo emergente en las empresas y/o emisores en que se encuentra invertida nuestra cartera, pero existe una creciente preocupación por el impacto en la economía mundial. Ha habido una corrección significativa en los mercados financieros durante el mes de marzo de 2020. La Administradora se mantiene atenta a las medidas adoptadas por los distintos gobiernos para contener la propagación del virus y monitoreando permanentemente el impacto económico, que pudiere haber, en las inversiones de nuestra cartera, así como en nuestros clientes, colaboradores y proveedores. Al 31 de diciembre del 2021, la situación de la pandemia se ha mantenido durante todo el período, manteniendo la situación de alerta a nivel mundial, producto de las nuevas cepas que se han generado por este virus.

**30 HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 10 de enero de 2022 BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía, la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2023. La Boleta en Garantía corresponde a la N° 615926 por un monto de UF 11.623,73, que está tomada a favor del Banco BCI, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 01 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo BCI Cartera Dólar Balanceada, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros del Fondo.